



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, CURSO ACADÉMICO 2020/2021. DE AYUDAS COMPLEMENTARIAS A LAS BECAS DEL PROGRAMA ERASMUS/INTERNACIONAL PARA ESTUDIOS, DESTINADAS A ESTUDIANTES DE LA UVA

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 21 de junio de 2022 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 22 de junio de 2022, resuelve adjudicar las ayudas complementarias a las becas del programa erasmus/internacional para estudios destinadas a estudiantes de la UVA, curso académico 2021/2022, convocadas por el Vicerrectorado de Internacionalización en fecha 10 de marzo de 2022, en los siguientes términos:

1.- Conceder las ayudas convocadas a los candidatos relacionados a continuación:

Redondo García, Lucía
Ramos Nombela, Marina
Moya del Olmo, Sara
Martín Martín, Pablo
Alonso Cifuentes, Manuel
Alfageme Herrán Elvira
Aragón González, Paula

2.- Excluir a los candidatos que se relacionan a continuación por los motivos expuestos:

- Por no cumplir los requisitos de la convocatoria:

Santiago Román, Daniel
Sánchez Villanueva, María
San José Martínez, Elsa
Rubio Martín, Julia
Rivero Gómez, Mario
Prado Cítores, Alba
Pérez Cadenas, Marta
Pereira González, Emma
Otaño Jiménez, María
Ortega Ureta, Mariana
Moya Ruiz, Miguel

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>





Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Martín Rojo, Diego
Lorenzo Calvo, Alicia
López Rodríguez, Alejandro Antonio
Herrero Carranza, Irene
Hebrero de la Hoz, Lara
González Pardo, Daniel
González Chamorro, Cayetana
García de la Parte, Lucía
Fernández Martínez, Paula
Del Sol Ruiz, Alba
De Pedro Negro, Raquel
De la Torre Díaz, Héctor Hugo
De la Losa Fuentes, Vidal
De la Calva Santos, Laura
Casado Salgado, Sofía
Carbajo Nieto, Alejandra
Bustamente Pastrana, Inés
Bermejo Pita, Lucía
Arranz Simón, Jorge
Archel Aldaz, Ainhoa

- Por fuera de plazo:

De Luis Fernández, Lara

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022)
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es/>

